REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 140 Fecha Estado: 29/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180036600	Ordinario	MARYELIS MILENA GONZALEZ MOLINA	BANCOLOMBIA S.A	Auto decide recurso Reponer el auto de fecha 9 de junio de 2022; conceder el amparo de pobreza; correr traslado a la parte demandada por un término de tres (3) días, de los documentos incorporados al expediente en archivos 13, 14, 15 y 16 del expediente digital. 02	26/08/2022		
05001310501120190067200	Ordinario	JOHN JAIRO CALLE ESCOBAR	MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se allega contestación a nombre de la sociedad MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S., la cual se incorpora en el expediente; previa citación por aviso de las sociedades demandadas FUREL S.A. y DETARI S.A.S. se requiere a la parte actora; de conformidad con el artículo 77 del CPTSS. modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se señala como fecha el próximo miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m). 02	26/08/2022		
05001310501120200018900	Ordinario	ANA MARIA OTERO LUGO	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto resuelve nulidad Niega la nulidad propuesta por Porvenir SA. Se tiene notificada por conducta concluyente a Porvenir SA. Se señala el día JUEVES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 AM), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. E1	26/08/2022		
05001410500720210071601	Ordinario	HUGO ERNESTO TOBON ORTEGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM), para llevar a cabo la audiencia reglada en el artículo 82 del CPTSS. Se realizara de manera escrita. E1	26/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ

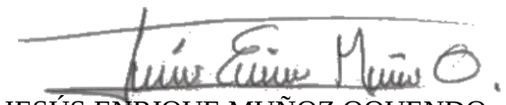

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)